

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por el presente anuncio se hace público que don Gonzalo Cuesta Nieto, en representación de la mercantil “Empresa Municipal de la Vivienda de San Lorenzo de El Escorial, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de garaje comunitario en las calles Residencia, número 29; Fray Luis de León, números 40 y 45, de este municipio.

Y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 23 de julio de 2010.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/7.946/10)